



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000948

REF.: LLAMA A LICITACIÓN Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR CONTRATACIÓN CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI "SISTEMA PREVISIONAL" A TRAVES DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL

COPIAPÓ. 31 MAY 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley de Presupuestos del Sector Público que rige para el 2013, N° 20.641 del año 2012, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 28, de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y N° 015/ 822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta N° 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta N° 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta N° 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta 015/0945 del 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante Solicitud de Compra n° 24 de fecha 10-05-2013, el Subdirector (S) de Gestión de Personas de Atacama solicitó la contratación de "CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI SISTEMA PREVISIONAL".

2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1 AUTORIZESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la contratación de "CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS JUNJI SISTEMA PREVISIONAL".

2 PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3 APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

MARÍA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL(S) JUNJI ATACAMA

MCBC/CGJ/ACO/MHC/mhc.

DISTRIBUCIÓN:

- > Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- > Oficina de Partes.
- > Unidad de Adquisiciones